

UAIP/RES.0339.2/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día diez de octubre de dos mil dieciocho.

Vista y admitida la solicitud de información pública, recibida en esta Unidad el veinte de septiembre de dos mil dieciocho, identificada con el número **MH-2018-0339**, presentada por [REDACTED] mediante la cual solicita detalle de licitaciones o concursos del Ministerio de Hacienda, que se publicaran en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018, que contenga:

1. Número de licitación
2. Nombre de la licitación
3. Fecha de publicación de la venta de las bases de licitación
4. Monto de la garantía de oferta
5. Vigencia de la garantía de oferta
6. Monto de la garantía de contrato, buena calidad o anticipo según aplique
7. Vigencia de la garantía de contrato, buena calidad o anticipo según aplique
8. Presupuesto
9. Origen de los fondos o recursos
10. Fecha de recepción de las ofertas
11. Prohibiciones
12. Forma de pago del contrato

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la información Pública, se trasladó la solicitud MH-2018-0339 a través de medio de electrónico en fecha veinte de septiembre al Departamento Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, que pudiese tener en su poder la información requerida.

El Departamento Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (Daci) respondieron el día veintiuno de septiembre, indicando la indisponibilidad de la documentación requerida, puesto que "las bases de licitación todavía se encuentran en el proceso de elaboración y Autorización" y añaden que el detalle de las licitaciones o concursos futuros que el Ministerio de Hacienda, publicará en el periodo solicitado, se publicó el día 6 de septiembre de 2018 en el periódico La Prensa Gráfica, página número 41.

No obstante lo anterior, se le hizo la observación al Daci a través de correo electrónico de fecha ocho de octubre, sobre la existencia de una publicación verificada en el enlace electrónico de COMPRASAL, de la convocatoria de fecha 10 de septiembre del presente año, bajo el Código *DR CAFTA LA No 23/2018, RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD DE RED DEL MINISTERIO DE HACIENDA*.

https://www.comprasal.gob.sv/comprasal_web/busqueda

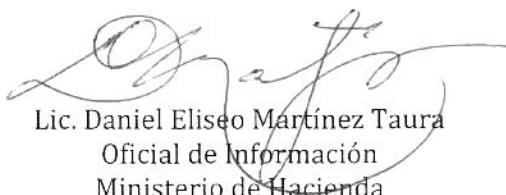


Respondiendo el DACI a través de correo electrónico de fecha diez de octubre, que dicha licitación no se incluyó en la primera respuesta porque ya estaba publicada al momento de la solicitud de información, debido a que su publicación fue previa al requerimiento de información.

Asimismo amplían su respuesta en el sentido de comunicar que con fecha nueve de octubre del presente año, se recibieron autorizadas las bases de la Licitación Pública LP N° 03/2018 denominada "MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS, CANTÓN SAN BARTOLO, MUNICIPIO DE ILOPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", las cuales se publican en La Prensa Gráfica este día 10/10/2018.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66, 70, 72 literal c) y 74 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, y a la Política V.4.2 párrafos 2 y 6 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:

- I) CONCÉDASE acceso a la solicitante a:
 - a. Las respuestas proporcionadas por el Departamento Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (DACI), mediante la remisión por correo electrónico de ambas respuestas.
 - b. Publicación realizada el día 6 de septiembre de 2018 en el periódico La Prensa Gráfica y mediante la consulta electrónica en el enlace arriba citado.
 - c. Generales del proceso, seguimiento y TDR de la convocatoria DR CAFTA LA No 23/2018.
 - d. Generales del proceso y seguimiento, de la convocatoria LP No. 03/2018.
- II) ACLÁRESE a la solicitante que le asiste el derecho de apelación que establece el artículo 82 de la LAIP.
- III) NOTIFÍQUESE.



Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

